

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

4115 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, de 29 de abril de 2016, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2016, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2016, de nombramiento de Registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 29 de abril de 2016.—La Secretaria General, María Robles Mateo.

Anexo

Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 27 de abril de 2016, de nombramiento de registradores que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia

Antecedente de hecho

Por Resolución de 4 de febrero de 2016 de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 9 de febrero), se procedió a convocar concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, concurso que ha sido resuelto mediante Resolución de 31 de marzo de 2016 de la referida Dirección General (BOE de 7 de abril), resultando que procede que por esta Comunidad Autónoma sean nombrados Registradores de Murcia don José María García Urbano y don Manuel Ortiz Reina.

Fundamentos de Derecho

I.- Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

II.- Por su parte, el Decreto n.º 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de registradores de la propiedad para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

III.- Asimismo, el artículo 1 del Decreto n.º 104/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, atribuye expresamente a esta Consejería "el nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia".



En virtud de cuanto antecede; habiéndose informado favorablemente el nombramiento de los registradores identificados, por el Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, con fecha 18 de abril de 2016; y vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Presidencia, y previa deliberación en su reunión de 27 de abril de 2016,

Acuerda

Primero.- Nombrar a don José María García Urbano procedente del registro n.º 1 de Huelva, Registrador del Registro n.º 1 de Murcia y a don Manuel Ortiz Reina procedente del Registro de Almoradí, Registrador del Registro n.º 8 de Murcia.

Segundo.- Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el BORM.